

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.017/2017.-

ZAPALLAR, 24 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía Nº 1.009/2017, de fecha 23 de Febrero de 2017, que nombra Alcalde Subrogante a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal; Decreto de Alcaldía N° 725/2017, de fecha 06 de Febrero de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios Nº 109 emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 23 de Febrero de 2017, emitida por don Luis Figueroa Ríos.

DECRETO:

- AUTORIZASE a don JOSE DOMINGO RAIDE PRUNES, Cédula Nacional de Identidad 10 para realizar Fiesta "Noche Mejor a Beneficio", en recinto de la Medialuna de Cachagua, el día sábado 25 de Febrero de 2017.
- 2° El evento se autoriza en el siguiente horario:

Horario: Desde las 22:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

- 3° **PROHIBASE** el ingreso y venta de bebidas alcohólicas al recinto.
- MANTENGASE iluminada la Medialuna de Cachagua y Protocolo de Seguridad.

EXIMASE del pago Municipal, por tratarse de una Actividad a Beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPADEMISSE MADRID LARROZA

Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

1. TESORERIA MUNICIPAL.

2. INTERESADO.

3. CARABINEROS CACHAGUA.

4. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

5. BEGURIDAD Y EMERGENCIA.

6. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-

G. ANTONIO MOLINA DAINE

Alcalde (S)